

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **27 de noviembre de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1237/23.- CULTURA.- 20. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN REAL CÍRCULO DE LA AMISTAD, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE SU PROYECTO ANUAL DE ACTIVIDADES 2023, INTEGRADO POR EL CICLO “LA CIUDAD QUE HABITAMOS” Y LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL FLAMENCO.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de subvención, prevista nominativamente en el Presupuesto municipal para el ejercicio 2023, al Real Círculo de la Amistad de Córdoba, con CIF G-14023329, por importe de 10.000 €, para la financiación de su proyecto anual de actividades 2023, integrado por el Ciclo “La ciudad que habitamos” y la Conmemoración del Día Internacional del Flamenco, así como el Convenio de Colaboración adjunto, que figura en su expediente con CSV 675c8f752eba4d8d1464fbcefdaa7c2dace88f9b.-

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto de la subvención con cargo a la partida presupuestaria Z C41 3340 48915 0.-

TERCERO.- Establecer como fecha límite para la justificación de la subvención concedida el 15 de febrero de 2024.-

CUARTO.- Los gastos que podrán ser pagados con cargo a la subvención serán los de suministros, personal, desplazamientos, publicidad y

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

e35fb67602de99e1d46e8831803628e30972b15d

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

01/12/2023 13:32:19 CET
05/12/2023 09:19:29 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

cualquier otro que, de manera indubitada, sea resultado de la ejecución de las actividades previstas en el proyecto.-

QUINTO.- El Servicio Gestor se compromete a cumplir con las obligaciones de publicidad de las subvenciones, de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, para la subvención concedida.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR



FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANISMO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

e35fb67602de99e1d46e8831803628e30972b15d

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

01/12/2023 13:32:19 CET
05/12/2023 09:19:29 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

